

Almendral

HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL S.A.

Santiago, 2 de abril de 2026
GG 04/2026

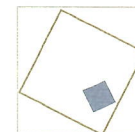
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted que el directorio de Almendral S.A., en sesión celebrada con esta misma fecha, acordó convocar a junta ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 horas, la que se realizará en forma híbrida desde la sala ubicada en Aurelio González N°3390, piso 1, comuna de Vitacura, y a través del acceso web y servicio de registro y votación electrónicos Evoting provisto por DCV Registros S.A., con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de este tipo de juntas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2025.
- 3) Distribución como dividendo definitivo de \$1,2 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, y la política de distribución y pago de dividendos.
- 4) Fijación de remuneraciones de los directores de la compañía.
- 5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.
- 6) Designación de clasificadores privados de riesgo.
- 7) Dar cuenta de operaciones con personas relacionadas a la compañía.
- 8) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho comité.
- 9) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 10) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la junta ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el directorio de Almendral S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la junta mediante el uso de medios tecnológicos que habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los



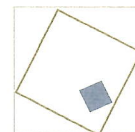
accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- i) **Memoria y Estados Financieros:** De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF, la publicación del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 se realizó en el sitio web de la sociedad - www.almendral.cl – con fecha 5 de febrero de 2026.
- ii) **Dividendo Definitivo:** El directorio, en la misma sesión del día 2 de abril de 2026, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas que se convocará, distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$21.621.094.957, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, lo que equivale a \$1,2 por acción.
- iii) **Análisis comparativo de los servicios de auditoría:** Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social – Aurelio González N°3390, Of. 402, comuna de Vitacura – los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad - www.almendral.cl-. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 17 de abril de 2026 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria de accionistas que se convoca.
- iv) **Participación en la Junta de Accionistas y Poderes:** Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 24 de abril de 2026.
- v) Para asistir remotamente a la junta ordinaria los accionistas con derecho a participar o su representante, deberán inscribirse a través de la casilla registrojuntas@dvc.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la sociedad -www.almendral.cl-. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 29 de abril de 2026.

Asimismo, solicitamos a los accionistas que lo deseen enviar la dirección actualizada de correo electrónico a gerencia@almendral.cl a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.





Almendral

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

- vi) **Avisos:** Los avisos de citación a la junta se publicarán en el diario electrónico El Líbero los días 17, 23 y 27 de abril de 2026.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Álvaro Correa Rodríguez
Gerente General
Almendral S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Clasificadora de Riesgo Fitch Ratings.
ICR Clasificadora de Riesgo